

OTRAS CONVENCIONES DE LA UNESCO RELATIVAS A LA CULTURA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

NOTICIAS

- Programa regional de formación sobre el patrimonio cultural subacuático se desarrolla en Chanthaburi, Tailandia
 - Patrimonio subacuático: se reúne en París la segunda conferencia de Estados Partes en la Convención
 - ICOMOS Internacional: Cita de los Grupos de Trabajo para cada una de las Convenciones Culturales de la UNESCO
 - Noticias sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales
 - Ratificación por **Alemania** del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (La Haya, 26 de marzo de 1999)
 - Ratificación por **San Vicente y las Granadinas** de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (París, 17 de octubre de 2003)
 - Ratificación por **Haití** de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París, 2 de noviembre de 2001)
-

NOTICIAS

Programa regional de formación sobre el patrimonio cultural subacuático se desarrolla en Chanthaburi, Tailandia

En el marco del proyecto financiado por Noruega sobre la “Salvaguardia del Patrimonio Cultural Subacuático de Asia y el Pacífico”, el primer programa regional de formación sobre el patrimonio cultural subacuático se desarrolla en Chanthaburi, Thai Land, donde actualmente se localiza el Centro Regional de Formación de Asia y el Pacífico. Quince alumnos de Sri Lanka, Indonesia, Malasia, Filipinas, República Democrática Popular Lao y Tailandia, participan en un curso básico de seis semanas que finalizará el 5 de diciembre de 2009. La actividad de formación está organizada por la Oficina de la UNESCO en Bangkok, en colaboración con el ICOMOS-ICUCH, NAS y la División de Arqueología Subacuática de Tailandia, institución adscrita a dicho Centro. Más información: <http://www.unesco.org/es/underwater-cultural-heritage/>

Patrimonio subacuático: se reúne en París la segunda conferencia de Estados Partes en la Convención

La segunda reunión de la Conferencia de Estados Partes en la Convención de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural subacuático se celebrará del 1º al 3 de diciembre en la sede parisiense de la UNESCO.

En el transcurso de la Conferencia se elegirá a los doce miembros del Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención, cuyo papel consistirá en asistir a los Estados Partes en cuestiones de carácter científico y técnico, es decir en la manera de aplicar las disposiciones del Anexo de la misma. Los Estados Partes procederán también a la definición de criterios para la acreditación de las organizaciones no gubernamentales que estarán habilitadas para trabajar con el Consejo.



© F. Osada/Drassam/UNESCO

También se debatirán las directrices operativas de la Convención, relativas a aspectos como la cooperación entre Estados o a la creación de una cuenta especial para financiar actividades de protección del patrimonio cultural subacuático.

Adoptada en 2001 por la Conferencia General de la UNESCO, la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático se propone garantizar una mejor protección de los pecios, sitios, cuevas ornamentadas y otros vestigios culturales que se encuentren bajo el agua. Este tratado internacional es una respuesta de la comunidad internacional al pillaje y a la creciente destrucción del patrimonio subacuático, expuesto a los cazadores de tesoros. La Convención, que preconiza de preferencia la conservación in situ del patrimonio sumergido, tiene también como objeto favorecer el acceso del público a este patrimonio y fomentar la investigación arqueológica. En cambio, no interviene en la cuestión de la propiedad de los vestigios ni cuestiona los derechos soberanos de los Estados.

Veintisiete Estados* han ratificado hasta ahora la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático, que entró en vigor el 2 de enero de 2009.

* Albania, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, Croacia, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Granada, Haití, Jamahiriya Árabe Libia, Libano, Lituania, México, Montenegro, Nigeria, Panamá, Paraguay, Portugal, República Islámica del Irán, Rumania, Santa Lucía, Túnez, Ucrania.

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=46948&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

ICOMOS Internacional: Cita de los Grupos de Trabajo para cada una de las Convenciones Culturales de la UNESCO

Tras la exitosa experiencia y las contribuciones positivas del grupo de Trabajo para el Patrimonio Mundial, el Comité Ejecutivo ha decidido crear grupos de trabajo similares para cada una de las Convenciones Culturales de la UNESCO, otorgando así paridad y coherencia global a nuestro papel como Consejeros de la UNESCO. Los miembros individuales de ICOMOS con la suficiente experiencia en alguna de estas Convenciones y dispuestos a emplear su tiempo en la formación de parte de algunos de estos Grupos de Trabajo están invitados a manifestar su interés y a enviar un resumen de sus méritos tanto a la Secretaría Internacional (secretariat@icomos.org) como a su Comité Nacional, indicando en qué grupo de trabajo estarían dispuestos a trabajar:

- *Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus dos Protocolos (1954, 1999)*
- *Convención para la prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (1970)*
- *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)*
- *Convención para la Salvaguardia de la Diversidad Cultural (2005)*

Todas las respuestas recibidas antes del 15 diciembre serán tenidas en cuenta.

Más información en inglés: <http://www.international.icomos.org/>

Noticias sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales

Este sitio web está dedicado a la diversidad cultural. La información que aquí encontrará, puesta a su alcance por la Secretaría Gubernamental para la Diversidad Cultural, le permitirá saber aún más acerca de la cuestión de la diversidad cultural y del reto que el fenómeno de la globalización plantea para el mantenimiento de la diversidad de las culturas por todo el mundo. También pueden suscribirse a la lista de difusión para recibir gratuitamente, por correo electrónico, la edición más reciente del Boletín de noticias.

Más información: <http://www.diversite-culturelle.qc.ca/>

Ratificación por Alemania del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (La Haya, 26 de marzo de 1999)



El 25 de noviembre de 2009, Alemania depositó ante el Director General su instrumento de ratificación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. Con arreglo a lo dispuesto en su Artículo 43.2, el Protocolo entrará en vigor para Alemania tres meses después del depósito del instrumento de ratificación, es decir, el 25 de febrero de 2010.

Más información: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=46966&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Ratificación por San Vicente y las Granadinas de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (París, 17 de octubre de 2003)



El 25 de septiembre de 2009, San Vicente y las Granadinas depositó ante el Director General su instrumento de ratificación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Conforme a lo dispuesto en su Artículo 34, la Convención entrará en vigor para San Vicente y las Granadinas tres meses después del depósito de este instru-

mento, es decir el 25 de diciembre de 2009.

Más información: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=46965&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Ratificación por Haití de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París, 2 de noviembre de 2001)



El 9 de noviembre de 2009, Haití depositó ante el Director General el instrumento de ratificación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. Conforme a lo dispuesto en su Artículo 27, la Convención entrará en vigor para Haití tres meses después del depósito de este instrumento, es decir el 9 de febrero de 2010.

Más información: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=46960&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
